


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 100			
Proceso: Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la CP-010 de 2020			
Unidad Académica y/o Administrativa: Vicerrectoría Administrativa y Financiera			Hora de Inicio: 2:00 p.m.
Lugar: Conferencia en línea Hangouts Meet Google			Fecha: 14-diciembre-2020
Miembros del Comité:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Fernando Antonio Torres	Jefe	Oficina Asesora jurídica
Invitados:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
	Claudia Castellanos	Funcionaria	Vicerrectoria Académica
	Doly Gallego	Contratista	Facultad Tecnológica
	José David Cely	Coordinador Subcomité	Facultad Tecnológica
	Duver Alberto Martínez	Contratista	Facultad de Ciencias y Educación
	Carlos David Padilla	Contratista	Oficina Asesora jurídica
Participante	Nombre	Cargo	Empresa
Interesado en el proceso	José Alejandro Rafael CC 19.269.245	Representante Legal	SEI
Interesado en el proceso	Ricardo Boger Gómez	Representante Legal	Cimex
Interesado en el proceso	Juan Pablo Boger CC79.602.497	Representante Legal	Cimex
Interesado en el proceso	Danilo Sutachan Sánchez Ricardo Borja	Delegado Representante Legal	Cimex
Interesado en el proceso	Zaira Arias	Apoderado	Industrial technology Indutecsa
Interesado en el proceso	Jairo Antonio Rodríguez CC 6.765.827	Representante Legal	Industrial technology Indutecsa



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Interesado en el proceso	Andrés Uribe Santamaría	Representante Legal	USM
Interesado en el proceso	Luis Eduardo González	Representante Legal	Metricom Ltda.
Interesado en el proceso	Herbert Ariza Beltrán CC 3.023.510	Representante Legal suplente segundo	Metricom Ltda.
Interesado en el proceso	Armando Zea CC 9.525.236	Representante Legal	ICL
Interesado en el proceso	Cesar Tabares	Representante Legal	CTL
Interesado en el proceso	Natalia Cortes Ingrid quintero	Apoderados	Avantika
Interesado en el proceso	Elba peña CC 51.632.757	Representante Legal	Instrumentación y servicios
Interesado en el proceso	Mario Hernández	Apoderado	Kassel Group
Interesado en el proceso	Henning Bergold	Representante Legal	Grupo Astrack
Interesado en el proceso	Juan Manuel Fressen	Representante Legal	Nuevos Recursos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación asistencia
2. Presentación de la reunión, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 cuyo objeto es: “contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la sede el ensueño de la facultad tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación asistencia

Se verificó la asistencia de los funcionarios convocados y se dio inicio formal a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la sede el ensueño de la facultad tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.”.

2. Presentación de la reunión a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, dio la bienvenida a los asistentes y a los invitados, y dio comienzo al desarrollo del orden del día de la reunión, que tenía como objetivo realizar la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la sede el ensueño de la facultad tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.”.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, Vicerrector Administrativo y Financiero, solicitó a la Oficina Asesora jurídica verificar las identificaciones de los representantes legales de las empresas interesadas en participar en el proceso, así como los poderes de los autorizados para participar en el proceso.

Para lo cual, la Oficina Asesora jurídica procedió a verificar lo correspondiente.



3. Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la sede el ensueño de la facultad tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.”.

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional especializado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien indicó que siendo las 2:00 p.m. del día 14 de diciembre de 2020, se da inicio a la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la sede el ensueño de la facultad tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.”.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional manifestó a los asistentes que las empresas CTL y CIMEX presentaron observaciones a la evaluación antes del inicio de esta audiencia, por lo tanto, es necesario que la parte técnica y jurídica del proceso analicen los documentos y posteriormente sean presentados y aprobados por parte del Comité Asesor de Contratación, en ese orden de ideas y una vez iniciada la audiencia, ya no se recibirán más observaciones o documentos al proceso por parte de las empresas.

Por lo anterior, se hace necesario suspender la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020 y reiniciarla el día 16 de diciembre a las 2:00 p.m. lo anterior, con el fin de presentar las correspondientes respuestas y evaluación definitiva ante el Comité Asesor de Contratación.

Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Eduard Pinilla Rivera pregunto a los asistentes si tenían alguna pregunta u observación al respecto.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

A lo cual, el señor Andrés Uribe de la empresa USM, manifestó que en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020 no existe claridad respecto de las cosas que son subsanables, por lo que indicó todo es subsanable.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera hizo claridad e indico que los pliegos de condiciones son muy claros e indican todos los documentos que deben aportar los proponentes, así como cada uno de los factores que son evaluados y tienen puntaje.

Siendo las 3:00 pm se suspende la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020.

REANUDACION AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

El Dr. Álvaro Espinel Ortega, cedió la palabra al Dr. Eduard Pinilla Rivera profesional especializado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien indicó que siendo las 2:00 p.m. del 16 de diciembre de 2020, se reinicia la Audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020 cuyo objeto es: “contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios de la sede el ensueño de la facultad tecnológica, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.”. y solicita al dr. Eduard Pinilla moderar la audiencia.



El Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que el día de hoy 16 de diciembre de 2020 antes de las 12:00 m, se publicó la evaluación definitiva de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020, en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos y las respuestas a las observaciones y subsanes; tanto en la pagina WEB de la Universidad como en el SECOP. Para lo cual pregunto a los asistentes si tenían alguna observación al respecto.

Los participantes solicitan a la universidad se de un tiempo de 30 minutos para poder revisar lo publicado; a lo cual el Dr. Álvaro Espinel manifiesta que no hay ningun inconveniente e indica que siendo las 2:15 pm se dan lo 30 minutos para la revisión.

Siendo la 2:45 p.m.; el señor Cesar Tabares de la empresa CTL solicito a la entidad revisar lo correspondiente a los requisitos habilitantes, para lo cual menciono el numeral 2.3.5. GARANTÍA MINIMA OFERTADA DE 2 AÑOS, en este numeral se indica que si el oferente ofrece una garantía de más de tres años tendrá un puntaje adicional La garantía debe ser de fábrica o del distribuidor y por escrito, la cual deberá plasmarse en el Anexo No.3, así mismo indico que en los documentos presentados en la oferta se indicó que se iban a dar mínimo dos años, por lo cual es exactamente lo establecido en el pliego y se ha aclarado en dos oportunidades a la universidad. para lo cual solicitó a la universidad revisar porque en años anteriores la propuesta de nuestra empresa, la cual siempre se ha presentado en las mismas condiciones esto es mediante una carta con los GARANTÍA MINIMA dos años y en el anexo No. 3 ampliamos esa garantía en los ítems, con el fin de poder puntuar sobre esos ítems, por lo cual no claro toda vez que años anteriores eso fue valido.

Finalmente, el señor Cesar Tabares solicito a la entidad habilitar a la empresa CTL, toda vez que está cumpliendo con lo solicitado en el numeral 2.3.5, así mismo se aclare qué es lo que se encuentra mal diligenciado en el Anexo No. 3.

Por su parte el señor Andrés Uribe de la empresa USM realizo observaciones en la audiencia a los documentos aportados por las empresas CTL e instrumentación y servicios, en lo relacionado con el ítem No. 8., ninguna de las dos compañías es distribuidor de EBITRONIC y está respaldado por Grupo Astrack quienes presentan una carta no un certificado de distribución, esta carta no tiene refrendación por parte del Grupo Astrack no tiene nombre, firma ni fecha, no es claro como la universidad está aceptando ese documento.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Así mismo, el señor Andrés Uribe manifestó que revisando las propuestas encontró que el Grupo Astrack da un respaldo con una garantía mínima de un año por lo cual no se estaría cumpliendo en esa parte e indico que las empresas CTL e instrumentación y servicios no son distribuidores directos. Respecto de la propuesta económica de dichas empresas manifestó encontró errores en lo que respecta a la descripción del sistema integral escaneo 3D, toda vez que trae característica en pixeles. Finalmente solicitó a la universidad realizar la correspondiente revisión porque en ese orden de ideas ninguna empresa queda habilitado y es necesario declarar desierto el ítem No. 8.

Respecto de las observaciones presentadas por la empresa USM, el señor Cesar Tabares manifestó que en el inicio de la audiencia se había indicado que no se aceptaban más observaciones.

A las anteriores observaciones, el Dr. Carlos David Padilla abogado de la Ofician Asesora Jurídica manifestó que las observaciones allegadas después del inicio de audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierto de la Convocatoria Pública No. 010, se responderán como derecho petición. Respecto de lo manifestado por la empresa CTL, el Dr. Padilla manifestó que es claro el numeral 2.3.5. La garantía debe ser de fábrica o del distribuidor y por escrito, la cual deberá plasmarse en el Anexo No. 3, e indicó que la percepción de CTL es equivocado y en los pliegos es claro que lo que aparece en la carta de garantía debe plasmarse en el anexo técnico No. 3.

Así mismo, el Dr. Carlos David Padilla hizo lectura respecto de lo establecido en el pliego de condiciones el diligenciamiento del Anexo No. 3 e indicó claramente que él no diligenciamiento será causal de rechazo del ítem o solución integral.

El señor Cesar Tabares manifestó que en los pliegos está claramente establecido que son los requisitos habilitantes no puntuables, en ningún momento se está dejando de cumplir con los requisitos habilitantes.



La Señora Lina Maria vez de la empresa CTL, solicitó a la universidad se mantenga en la evaluación inicial en la cual se manifestó que la empresa se encontraba habilitada pero no puntuaba e indicó no encontrarse de acuerdo con la evaluación final.



Por su parte, el señor Fressen de la empresa Nuevos Recursos manifestó que respecto del ítem 13 se hicieron unas aclaraciones respecto de la carta de representación e indico que esta carta incluye venta de equipo y suministros de repuestos, esto es servicio posventa. No obstante, la universidad manifestó que era mejoramiento de la oferta.

A lo cual, la parte técnica del proceso manifestó que una vez evaluada la oferta no cumplían con servicio posventa y el subsane era posterior a la fecha del cierre del proceso.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que en sesión No. 103 del 16 de diciembre de 2020 del Comité Asesor de Contratación fue aprobada la evaluación definitiva y la recomendación al señor rector para la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020.

El Dr. Eduard Pinilla Rivera indicó que el día 16 de diciembre de 2020, se publicó la evaluación definitiva de la Convocatoria Pública No. 010 de 2020, la cual arrojó el siguiente resultado:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

		CONSOLIDADO EVALUACIÓN DEFINITIVA				
		Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación				
		Proceso: Gestión Contractual				
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2010 OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUERO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS".						
CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA						
Nº.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	IMOCÓN S.A.S.	860.003.168-2	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA	900.355.024-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	METRICOM LIMITADA	830.122.576-5	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	KASSEL GROUP S.A.S.	830.053.900-2	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A.	890.943.025-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
6	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	830.101.830-1	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	ICL DIDÁCTICA LIMITADA	830.007.414-9	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
8	NIUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMES	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMES
9	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S.	900.197.258-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
10	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.	830.505.910-7	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMES	HABILITADO PARA ALGUNOS ÍTEMES
11	CÉSAR TABARES L. Y CIA LTDA.	900.026.709-0	NO HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
12	AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S	890.101.977-3	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMES	HABILITADA PARA ALGUNOS ÍTEMES
13	CASA HERMES LTDA.	890.204.286-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CIMEX S.A.	860.000.254-4	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	ELECTRÓNICAS T+D SAS	900.034.424-0	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
16	SEI – SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A.	860.090.404-7	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
17	SOLTECO S.A.S.	830.502.323-9	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
18	USH COLOMBIA S.A.S.	800.168.320-6	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA



NOTA: La evaluación técnica de habilitantes, la evaluación ítem a ítem se publica, la respuesta a observaciones y a subases a la Evaluación final se publican

NOTA: En cumplimiento de los pliegos de condiciones y de sus adensos la tasa representativa del mercado TRM del día Miércoles 9 de Diciembre de 2010 3.487,65 pesos colombianos por dólar

La funcionaria de la Vicerrectoria Académica Claudia Castellanos indicó que los ítems se adjudican de la siguiente manera:

Ítem	Equipos	Máximo puntaje	Empresa a adjudicar	Valor adjudicado	Valor no adjudicado	Valor UD
1	Osciloscopio de Almacenamiento Digital	100,00	ICL	\$ 71.220.072	\$ -	\$ 76.826.157
2	Multímetro Digital True RMS.	100,00	ICL	\$ 10.910.634	\$ -	\$ 12.863.671
3	Multímetro Digital True RMS registrador de datos.	0,00	NO ADJUDICADO	\$ -	\$ 28.749.517	\$ 28.749.517
4	SOLUCIÓN INTEGRAL SISTEMAS DE POTENCIA	100,00	INDUTECSA	\$ 83.121.500	\$ -	\$ 83.909.607
5	SOLUCIÓN INTEGRAL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS POR SUBORDINACIÓN TECNOLÓGICA	60,00	NUEVO RECURSOS	\$ 227.230.500	\$ -	\$ 227.241.874
6	PLANTA DE EXTRACCIÓN SÓLIDO LÍQUIDO Y LÍQUIDO-LÍQUIDO	40,00	AVANTIKA	\$ 109.991.700	\$ -	\$ 109.991.700
7	COMPRESOR	0,00		\$ -	\$ 6.293.503	\$ 6.293.503
8	SOLUCIÓN INTEGRAL DE ESCANEÓ 3D DE GRADO METROLÓGICO	100,00	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS	\$ 196.854.912	\$ -	\$ 201.489.163
9	Solución integral: equipo para caída Libre Subordinación Tecnológica	40,00	ICL	\$ 68.450.585	\$ -	\$ 68.491.467
10	Solución Integral: equipo para movimiento uniformemente acelerado por Subordinación Tecnológica	40,00	ICL	\$ 52.923.941	\$ -	\$ 52.924.039
11	Solución integral: Líneas equipotenciales	100,00	ICL	\$ 25.049.500	\$ -	\$ 28.014.594
12	Estereomicroscopio	98,74	KASSEL GROUP	\$ 7.143.570	\$ -	\$ 7.519.729
13	Cabina de Extracción de Gases Sin Ducto	0,00	NO ADJUDICADO	\$ -	\$ 33.088.029	\$ 33.088.029
14	Refractómetro Digital	0,00	NO ADJUDICADO	\$ -	\$ 13.129.666	\$ 13.129.666
15	Bombas de Vacío	98,98	KASSEL GROUP	\$ 15.517.600	\$ -	\$ 16.725.688
16	Congelador	100,00	KASSEL GROUP	\$ 18.768.680	\$ -	\$ 20.626.666
17	Centrífuga	0,00	NO ADJUDICADO	\$ -	\$ 26.928.708	\$ 26.928.708

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

18	Autoclave	100,00	KASSEL GROUP	\$ 30.940.000	\$ -	\$ 31.227.186
19	Analizador de Espectro con Software SignalVuPC-EDU, Software DataVu-PC y Kit de antenas	0,00	NO ADJUDICADO	\$ -	\$ 64.804.193	\$ 64.804.193
20	Analizador de Señales	40,00	METRICOM	\$ 296.900.000	\$ -	\$ 297.000.000
21	Modulo resiliente	0,00		\$ -	\$ 57.001.000	\$ 57.001.000
22	Equipo para determinar la resistencia mecánica de los agregados gruesos por el método de 10% de finos	0,00		\$ -	\$ 1.735.695	\$ 1.735.695
Total				\$ 1.215.023.194	\$ 231.730.310	\$ 1.466.581.852

El señor Cesar Tabares de la empresa CTL; pide la palabra y manifiesta que como representante legal hace todo lo posible por habilitar su empresa pero acoje la decisión tomada por la universidad.

Por lo anterior y una vez leída la recomendación de adjudicación al señor rector por parte del Comité Asesor de Contratación de la Convocatoria Publica No. 010 de 2020, el Dr. Álvaro Espinel Ortega dio por terminada la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta.

Siendo las 3:55 p.m. fue levantada la sesión y es aprobada la presente acta, por los abajo firmantes.

NOMBRE	FIRMA
Álvaro Espinel Ortega Vicerrector Administrativo y Financiero Secretario Técnico del CAC	
Fernando Antonio Torres Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Eduard Pinilla Rivera Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Claudia Castellanos Funcionaria Vicerrectoría Académica	
Carlos Padilla Leal Abogado Oficina Asesora Jurídica	
José David Cely Coordinador subcomité laboratorios Facultad Tecnológica	

Elaboró: Yeimy Johana Arévalo- Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera